



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

VIGESIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, MÉXICO.

En el municipio de **Polotitlán**, estado de México; siendo las **dos horas con treinta minutos** del día **veintiocho de octubre** del año **2019**, con fundamento en los artículos 1, 7, 8, 12, 13, 9, 30, 45, 46, 47 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, se reunieron en el Salón Nicolás Legorreta ubicado en el Palacio Municipal de Polotitlán, Estado de México; los CC. **ING. XILONEN CHAVERO CRUZ**, Secretaria del Ayuntamiento; **L.C. ANA KAREN MONDRAGÓN VELAZQUEZ**, Titular del Órgano Interno de Control; **C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO** Directora de la Unidad de Transparencia; **ING. ITZEL GOMEZ ECHEVERRIA**, Directora de Administración; en uso de la voz la **C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO**, Directora de la Unidad de Transparencia agradeció la presencia de los integrantes del comité de transparencia.

En seguimiento del desahogo del orden del día, previa consulta a los miembros del Comité, por unanimidad, se aprueba el orden del día conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Análisis del comité de transparencia en solicitud de información y datos personales presentados por la a **L.C.P. MARIA DEL CARMEN RAMIREZ MARIANO**, Tesorera Municipal de fecha 25 de octubre del presente año.
 - A. Solicitud de información a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en el que se analizará la declaratoria de versión pública por tratarse de datos sensibles.

A.1. FOLIO DE LA SOLICITUD: 00139/POLOTI/IP/2019



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

4. Clausura de sesión.

EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3. ANALISIS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES.

A.- Solicitud del portal de transparencia (SAIMEX) en el que se analizará la declaratoria de versión pública, clasificación de confidencialidad de la información solicitada

A.1. FOLIO DE LA SOLICITUD: 00139/POLOTI/IP/2019

Visto el estado que guarda el procedimiento de acceso a la información, derivada de la solicitud de fecha 07 de octubre del presente año, a través del SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE (SAIMEX) en la que se requirió lo siguiente:

Solicito de manera clara y legible en archivo PDF un informe detallado de los gastos para llevar a cabo el evento denominado: Primera Semana Cultural "Feria del Libro" organizado por la novena regiduría . -Especificar cuál fue el monto y el rubro presupuestal del origen de los recursos utilizados para el desarrollo de cada actividad programada, así como el gasto de materiales, mobiliario, servicios, honorarios (en caso de haberse cubierto) y viáticos (alimentos, hospedaje y transporte) así como comprobantes . -Nota: adjunto programa del evento para especificar actividades. (sic)

Modalidad de entrega.

- a través del SAIMEX (sic)

En desahogo de este punto la **C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO** Directora de la **Unidad de Transparencia**, presenta la evidencia respectiva de forma original y por escrito del oficio emitido por la **L.C.P. MARIA DEL CARMEN RAMIREZ MARIANO**, Tesorera Municipal, con fecha 25 de octubre del presente año, en el cual presentan los motivos fundamentados de la versión pública de las facturas, para dar contestación a la solicitud de información.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

ARGUMENTOS.-

RUBRO CONTENIDOS EN LAS FACTURAS	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
RFC	Se tiene que testar dado que el RFC se obtiene en cumplimiento a una obligación fiscal, cuyo único propósito es realizar mediante esa clave, operaciones o actividades de naturaleza tributaria y como consecuencia de lo anterior, el RFC contiene datos personales que hacen identificable al titular del mismo.	-Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
CÓDIGO QR, FOLIO FISCAL, SELLOS Y CADENA DIGITALES	Se tiene que testar dado que el código QR, el folio fiscal, los sellos y cadena digitales son documentos electrónicos mediante el cual una autoridad de certificación (SAT) garantiza la vinculación entre la identidad de un sujeto o entidad y su clave pública, reflejan información que contiene datos personales que hacen identificable al titular de los mismos.	- Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
NUMERO TELEFONICO	Se trata de un medio para comunicarse con otras personas, lo que las hace localizables, por lo que darse a conocer afectaría la intimidad de la persona.	- Artículo 140 fracción I y 143 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. - Criterio 10/13 del pleno del INAI
NUMERO DE CUENTA O CLAVE INTERBANCARIA	Es un conjunto de caracteres numéricos utilizados por las entidades financieras para identificar las cuentas de los clientes, y deben utilizarse exclusivamente por el cliente.	

CHOCOLATE



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

DOMICILIO FISCAL	Es un dato confidencial asociado a una persona física identificada o identificable, su difusión no aporta a la rendición de cuentas por el contrario transgrede derechos.
------------------	---

ACUERDO 1.- Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, se confirma por unanimidad de votos la versión pública de **LAS FACTURAS, EMITIDOS POR LA TESORERIA DEL AYUNTAMIENTO**, esto con fundamento al artículo 1401 fracción I, 143 fracción I y II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

5.- CLAUSURA DE SESIÓN.


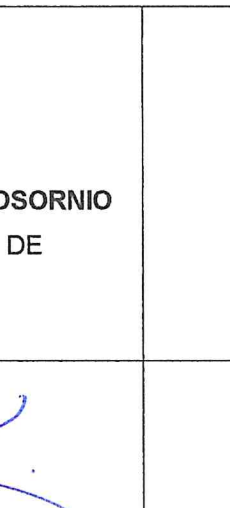
Habiéndose agotado los puntos del orden del día se dio por concluido el presente acto a las tres horas con dos minutos del día en que fue iniciada, firmando al calce y al margen, para debida constancia legal, las y los servidores públicos que en esta intervinieron.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

 C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	 ING. XILONEN CHAVERO CRUZ SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
 L.C. ANA KAREN MONDRAGÓN VELAZQUEZ TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	 ING. ITZEL GÓMEZ ECHEVERRÍA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

Municipio de Polotitlán, Estado de México; a 25 de Octubre de 2019

**C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
POLOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo y con la finalidad de dar cumplimiento a las solicitudes con folio **00139/POLOTI/IP/2019**, en las cuales se solicita lo siguiente:

Solicito de manera clara y legible en archivo PDF un informe detallado de los gastos para llevar a cabo el evento denominado: Primera Semana Cultural "Feria del Libro" organizado por la novena regiduría . -Especificar cuál fue el monto y el rubro presupuestal del origen de los recursos utilizados para el desarrollo de cada actividad programada, así como el gasto de materiales, mobiliario, servicios, honorarios (en caso de haberse cubierto) y viáticos (alimentos, hospedaje y transporte) así como comprobantes . -Nota: adjunto programa del evento para especificar actividades. (sic)

Por lo que me permito exponer los motivos fundamentados y motivados para solicitar sea sometido al Comité de Transparencia, de la solicitud **00139/POLOTI/IP/2019**

ARGUMENTOS.-

RUBRO CONTENIDOS EN LAS FACTURAS	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
RFC	Se tiene que testar dado que el RFC se obtiene en cumplimiento a una obligación fiscal, cuyo único propósito es realizar mediante esa clave, operaciones o actividades de naturaleza tributaria y como consecuencia de lo anterior, el RFC contiene datos personales que hacen identificable al titular del mismo.	-Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

CÓDIGO QR, FOLIO FISCAL, SELLOS Y CADENA DIGITALES	Se tiene que testar dado que el código QR, el folio fiscal, los sellos y cadena digitales son documentos electrónicos mediante el cual una autoridad de certificación (SAT) garantiza la vinculación entre la identidad de un sujeto o entidad y su clave pública, reflejan información que contiene datos personales que hacen identificable al titular de los mismos.	- Artículo 140 fracción I y 143 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. - Criterio 10/13 del pleno del INAI
NUMERO TELEFONICO	Se trata de un medio para comunicarse con otras personas, lo que las hace localizables, por lo que darse a conocer afectaría la intimidad de la persona.	
NUMERO DE CUENTA O CLAVE INTERBANCARIA	Es un conjunto de caracteres numéricos utilizados por las entidades financieras para identificar las cuentas de los clientes, y deben utilizarse exclusivamente por el cliente.	
DOMICILIO FISCAL	Es un dato confidencial asociado a una persona física identificada o identificable, su difusión no aporta a la rendición de cuentas por el contrario transgrede derechos.	

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
L.O.P MARIA DEL CARMEN RAMIREZ MARIANO
TESORERA MUNICIPAL